

Constancia Secretarial: Noviembre 3 de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para informar que el apoderado de la parte demandante presentó recurso de reposición frente al auto el Auto 964 del 13 de Octubre de 2020. Sírvase proveer.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL
La Dorada Caldas, noviembre (3) de dos mil veinte (2020).

Proceso: Restitución de Bien Inmueble Arrendado
Radicación: 2020 00205 00
Demandantes: MARIA ELIZABETH CARDENAS RUIZ
Demandado: ABBY JOHANNA MAHECHA CARRILLO
Sustanciación: 1130

Del escrito recursivo presentado por el apoderado de la parte demandante dese traslado por el término de tres (3) días, a la parte demanda para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS**
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 113 del 4 de noviembre de
2020.


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc